

## MANUAL INSTANCIA GENERAL

www.castellardesantiago.com

**Uso de cookies**  
"Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar y evaluar la navegación.  
Al continuar con la navegación entendemos que se acepta nuestra "Política de cookies".

**Acepto Cookies Entrar**

**No acepto, salir de la web.**

**Política de privacidad**  
"Hemos actualizado nuestra "Política de privacidad".

**ALCALDESA-PRESIDENTA**  
  
Maria del Carmen Ballesteros Vélez  
Bienvenidos.  
Es una satisfacción poder dirigirme a quienes nos visitáis a través de este portal.  
Nuestra pretensión es desarrollar progresivamente una herramienta útil, práctica y eficaz, que aspiramos a convertir en proximidad y transparencia hacia los ciudadanos cumpliendo con nuestra función de servicio público en el que tanto creemos y por lo que trabajamos cada día.  
En el portal Web www.castellardesantiago.com podréis encontrar información actualizada de la actividad municipal y de los servicios del Ayuntamiento. Quienes pretendan conocernos podrán, además, navegar por nuestra historia, costumbres, tradiciones y fiestas; y como no, por nuestros recursos y economía.  
Me satisface sobre todo extender los servicios virtuales a quienes viven fuera de Castellar para

El primer paso sería acceder a la página Web del Ayuntamiento de Castellar de Santiago:  
[www.castellardesantiago.es](http://www.castellardesantiago.es)

Como segundo paso deberemos aceptar las Cookies.

www.castellardesantiago.com/portada.html

**Ayto. Castellar de Santiago**  
Campo de Montiel

**Portada**

02/05/2019 11:30h - Programa de Actos conmemorativos del día del Libro

**450**

**Portal de Transparencia**

Oficina Virtual / Sedes Electrónicas

Ayuntamiento / Enlaces de Interés

Galería de Imágenes / Tablón de Anuncios

Buzón del Ciudadano / Quejas y Sugerencias

**NOVEDADES**

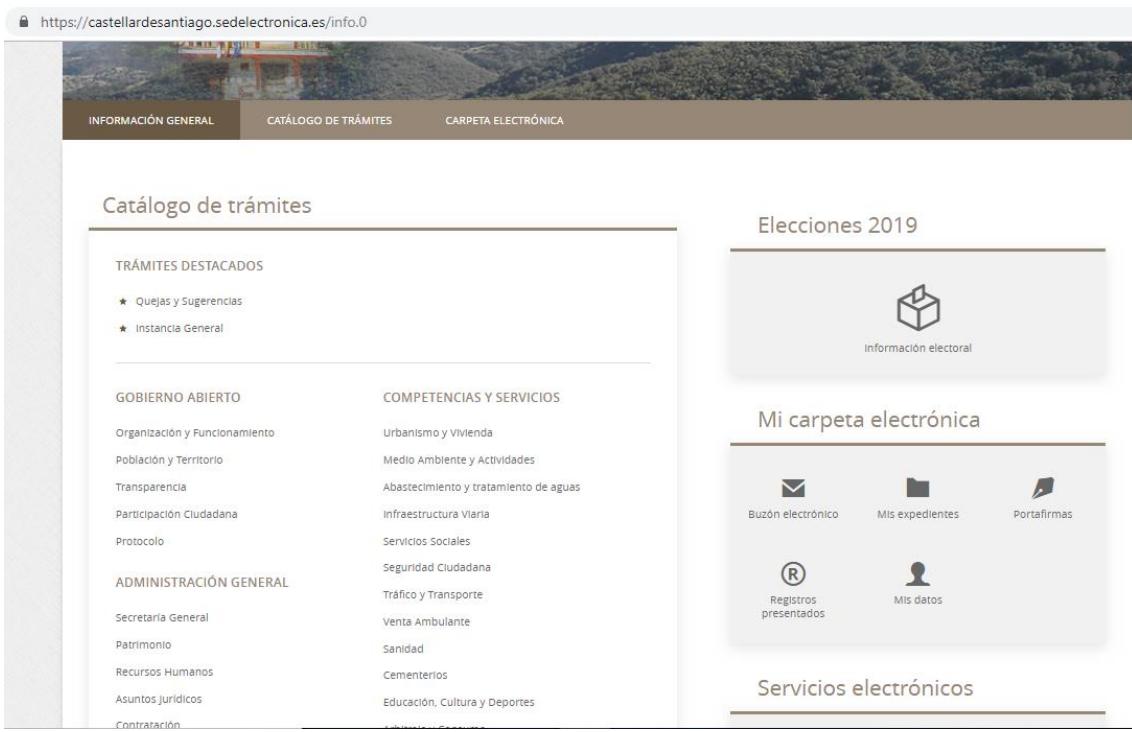
Tu voto



Una vez dentro procederemos a entrar en Oficina Virtual/ Sede Electrónica.



Para acceder a la Sede Electrónica solo debemos hacer click o directamente también podríamos entrar desde este link: <https://castellardesantiago.sedelectronica.es/info.0>



Ya estamos dentro de la Sede Electrónica, una vez aquí debemos seleccionar el trámite de Instancia General. Y proceder a identificarnos a través de nuestro Certificado digital (Imagen siguiente)

<https://pasarela.clave.gob.es/Proxy/ServiceProvider>

The screenshot shows the Cl@ve identification selection interface. At the top left is the Spanish Government logo. In the center is the Cl@ve logo with the text 'IDENTIDAD ELECTRÓNICA PARA LAS ADMINISTRACIONES'. To the right are links for '¿Qué es Cl@ve?' and 'Ayuda'. Below the header, a banner says 'Elija el método de identificación' (Select the identification method). A note below it states: 'Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente.' (If no more than 60 minutes pass between authentications and calls to Cl@ve, you will be automatically authenticated transparently). Four options are shown in boxes: 'DNle / Certificado electrónico' (Acceder >), 'Cl@ve PIN' (Acceder > - note: Para usarlo es necesario registrarse), 'Cl@ve permanente' (Acceder > - note: Para usarlo es necesario registrarse), and 'Ciudadanos UE'.

Aquí seleccionaremos el Certificado Digital que tenemos instalado en nuestro navegador Web y procederemos a realizar la Instancia General.

[https://castellardesantiago.sedelectronica.es/?x=7qviq\\*UAe3UKdj1NH4CzmCyt4JpktnNtlzVmspqwaroPahDA1UpthnqfJTDArM1uPUKDPp-b-tvgnCjZDj8mWtSWDNX...](https://castellardesantiago.sedelectronica.es/?x=7qviq*UAe3UKdj1NH4CzmCyt4JpktnNtlzVmspqwaroPahDA1UpthnqfJTDArM1uPUKDPp-b-tvgnCjZDj8mWtSWDNX...)

The screenshot shows the electronic application submission interface for 'Instancia General'. The top navigation bar includes 'INFORMACIÓN GENERAL', 'CATÁLOGO DE TRÁMITES', and 'CARPETA ELECTRÓNICA'. Below the navigation is a breadcrumb trail: 'Inicio > Catálogo de trámites > Instancia General'. The main section is titled 'INSTANCIA GENERAL' and contains a 'Ficha Informativa' table. The table has two rows: 'Código SIA' (1804022) and 'Nombre del Trámite' (Instancia General). A 'Descripción' box contains the text: 'Este trámite permite relacionarse con esta Entidad a cualquier persona física o jurídica.' Below the table is a 'Requisitos de iniciación' section. On the right side, there are two buttons: 'Descargar Instancia' and 'e-Tramitación Electrónica'.

En este caso, debemos hacer click en Tramitación Electrónica y comenzar la Instancia

<https://castellardesantiago.sedelectronica.es/?x=01IDJE7kzlzAWrrfWSrrKg>

The screenshot shows the 'Comprobación de la identidad' (Identity verification) step of the process. A progress bar at the top shows steps 1 through 5: 'Identificación', 'Formulario', 'Documentos', 'Firmar', and 'Acuse de recibo'. Step 1 is highlighted. The main area displays a table of identity verification details. The table includes columns for 'Fecha y hora de autenticación' (09/05/2019 10:29), 'Apellidos, Nombre' (Cl@ve - Gobierno de España), 'NIF/CIF' (Certificado reconocido de firma), 'Proveedor de identidad' (Cl@ve - Gobierno de España), 'Sistema de identidad' (Certificado reconocido de firma), 'Tipo de certificado' (Persona física), 'Nivel de seguridad' (Medio), and 'IP' (id sesión). Below the table is a question '¿Cómo actúo en este trámite?' with two radio button options: 'Soy el interesado' and 'Soy el representante'. At the bottom are logos for 'representa', 'apodera', and 'notaría', and a 'COMENZAR' button.

Como paso siguiente debemos llenar nuestra solicitud y la exposición de los motivos.  
(Rellenar los campos)

https://castellardesantiago.sedelectronica.es/?x=01IDJE7kzlzAWrffW5rrKg

Datos del trámite

Código SIA  
1804022

Nombre del trámite  
Instancia General

Expediente asociado

Datos del interesado

Tipo de persona  
Física

NIF/CIF

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Datos a efectos de notificaciones

Medio de notificación  
Electrónica

Email \*

Móvil \*

Expone / solicita

Expone

https://castellardesantiago.sedelectronica.es/?x=01IDJE7kzlzAWrffW5rrKg

Inicio Catalogo de trámites Presentación telemática

REGISTRO DE ENTRADA

Procedimiento: Instancia General

(\*) En virtud del artículo 28.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los Interesados podrán aportar cualquier otro documento que estimen conveniente

Subir fichero **ADJUNTAR**

No hay ningún documento cargado

SIGUIENTE

En el siguiente punto debemos adjuntar algún archivo si es necesario para completar la Instancia. Si no tenemos ningún archivo que adjuntar, el paso sería darle a siguiente.

El paso siguiente sería firmar la Instancia General con nuestro Certificado Digital, aceptando todas las condiciones que nos requiere el programa.

https://castellardesantiago.sedelectronica.es/?x=01IDJE7kzlzAWrffW5rrKg

1 2 3 4 5

Identificación Formulario Documentos Firmar Acuse de recibo

Datos del trámite

Código SIA 1804022	Nombre del trámite Instancia General	Expediente asociado
-----------------------	---	---------------------

Datos del interesado

Tipo de persona Física	NIF/CIF	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
---------------------------	---------	--------	-----------------	------------------

Datos a efectos de notificaciones

Medio de notificación Electrónica	Email *	Móvil *
--------------------------------------	---------	---------

Firma

Fecha y hora de autenticación 09/05/2019 11:44	Apellidos, Nombre
NIF/CIF	Proveedor de identidad Cl@ve - Gobierno de España
Sistema de identidad Certificado reconocido de firma	Tipo de certificado Persona física
Nivel de seguridad Medio	IP
Id sesión	

Declaro que es cierto el contenido de este documento y confirmo mi voluntad de firmarlo

**FIRMAR**

[Volver al paso anterior](#)

Por el contrario, si lo que queremos es hacer la Instancia General a través de Cl@ve, los pasos para acceder a ella son los siguientes:

Identificación como en la otra opción, pero esta vez nos identificaremos con Cl@ve permanente.

The screenshot shows the Cl@ve identification selection interface. At the top, there's a banner with the Spanish flag and the text "GOBIERNO DE ESPAÑA". The Cl@ve logo is on the right with the tagline "IDENTIDAD ELECTRÓNICA PARA LAS ADMINISTRACIONES". Below the banner, the title "Elija el método de identificación" is displayed. A note below it states: "Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente." There are four options for identification methods:

- DNIe / Certificado electrónico**: Shows a hand holding a yellow electronic card. Button: "Acceder >". Note: "Para usarlo es necesario [registrarse](#)".
- Cl@ve PIN**: Shows a red card with the Cl@ve PIN logo. Button: "Acceder >". Note: "Para usarlo es necesario [registrarse](#)".
- Cl@ve permanente**: Shows three overlapping circles representing DNI, SMS, and Cl@ve permanent. Button: "Acceder >". Note: "Para usarlo es necesario [registrarse](#)".
- Ciudadanos UE**: Shows the European Union flag. No button or note is present.

Después de seleccionarla, nos identificaremos con nuestro usuario y contraseña Cl@ve:

The screenshot shows the Cl@ve permanent authentication platform. The header includes the Spanish flag, the Cl@ve logo, and the text "IDENTIDAD ELECTRÓNICA PARA LAS ADMINISTRACIONES". It also features logos for the Ministry of Employment, Migration, and Social Security, and the Social Security Secretariat. The main section is titled "Plataforma de Autenticación - Cl@ve Permanente".

#### ¿Qué es?

Es un sistema de autenticación diseñado para personas que necesitan acceder frecuentemente a los servicios electrónicos de la Administración. Se basa en el uso de un código de usuario, su DNI o NIE, y de una contraseña que se establece en el proceso de activación y que sólo debe ser conocida por ti. Para acceder al proceso de activación es necesario que previamente te hayas registrado en el sistema.

Para los servicios de administración electrónica que requieren un nivel de seguridad elevado, el sistema refuerza la autenticación con la solicitud de introducción de un código numérico de un solo uso (One Time Password, OTP) que se envía previamente por mensaje SMS a tu teléfono móvil.

#### Indique DNI/NIE y Cl@ve Permanente para garantizar su identidad

DNI/NIE  Contraseña

[Autenticar >](#) [Cancelar >](#)

Y por último, ponemos el código que nos llega al móvil para continuar y realizar la Instancia General de la misma manera que con el Certificado Digital.

The screenshot shows the one-time password entry screen. The header is "Plataforma de Autenticación - Cl@ve Permanente". The left sidebar has a "¿Qué es?" section with the same text as the previous screenshot. The main area has a heading "Teclee el código de un sólo uso enviado a su teléfono móvil". It contains a text input field labeled "Código" and two buttons: "Autenticar >" and "Cancelar >".